



## ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA "CASA DE SALUD VALDECILLA"



### ACTA DE LA COMISION DE CALIDAD DEL GRADO EN ENFERMERÍA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2012

**Preside:**

Celia Nespral Gaztelumendi

**Asisten:**

María Carmen González-Quevedo

María Madrazo Pérez

Ana Rosa Alconero Camarero

Cristina Blanco Fraile

María Lourdes Sevilla Miguélez

Javier Aparicio López

Carlos Lobo Cartón

**Disculpan asistencia**

Carlos Hernández Jiménez

Jorge Arozamena Pérez

Reunidas las personas al margen citadas, en la Sala de Juntas de la Escuela, da comienzo la sesión a las 9:30 horas, con el orden del día establecido:

#### 1. Análisis de la concordancia de las Competencias Específicas de la Memoria de Verificación del Grado con las Guías Docentes del curso 2012/13

Comienza la reunión con la exposición por la presidenta del trabajo realizado y que se refleja en el informe que se adjunta, para el que se ha analizado la correspondencia de las competencias específicas de cada materia con las guías docentes propuestas para el curso actual en el conjunto de las asignaturas de cada materia.

Tras la revisión del informe, se decide:

- La Competencia Específica CE I-4 que figura en la Memoria en la materia de Formación Básica Directrices y, por tanto, en la asignatura de Actuación en Situaciones Especiales: se considera que ya se desarrolla en el Módulo de Formación Básica Común, en la asignatura Ciencias Psicosociales I, de la materia Psicología.
- Las Competencias Específicas CE III 25, CEIV 43 y CE IV 44 que faltan en la Materia Enfermería del Ciclo Vital: se considera que deben estar porque son las específicas de la asignatura Enfermería en la Infancia.
- Comunicar a la Escuela las siguientes incidencias encontradas que será conveniente subsanar o justificar:
  - o Las Competencias Específicas CE II 11 y CE IV 36 que figuran en la Guía Docente de la asignatura Enfermería del Envejecimiento no constan en la Memoria.
  - o La Competencia Específica CE II 11 que figura en la Guía Docente de la asignatura Enfermería en la Salud de la Mujer no consta en la Memoria.
  - o Las Competencias Específicas CE IV 41, CE V 47, CE V 48 y CE VI 53 que figuran en la Memoria de Innovación en Competencias de Enfermería no están en la Guía Docente de la asignatura.
  - o Las Competencias Específicas CE I 4 y la CE VI 53 de la Guía Docente de Práctica Profesional Aplicada I no figuran en la Memoria.
  - o La Competencia Específica CE IV 34 que está en la Guía Docente de Práctica Profesional Aplicada II no está en la Memoria. La CII 7 que figura en la Memoria no está en la Guía Docente.
  - o Las Competencias Específicas CE IV 39 y CE VI 51: figuran en la Guía Docente de Inglés del Curso de Adaptación.
  - o A la denominación en la Universidad de la materia Enfermería Psicosocial y de Salud Mental le falta el término "Enfermería".

#### 2. Análisis y aprobación, si procede, del Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad 2011-2012

Se presenta el informe, del que se comentan brevemente distintos aspectos:

- Punto 3.4.1 sobre Análisis de Resultado Académicos: el elevado porcentaje de suspensos (por comparación con el resto de asignaturas del grado) en la asignatura de "Habilidades, Valores y Competencias Transversales" es debido, como explica la directora de la Escuela a un error de muchos alumnos de primer curso, que se matricularon de la asignatura y no realizaron todas las actividades correspondientes a los 6 créditos de la misma, motivo por el que figuran como suspensos. En el siguiente punto del orden del día se vuelve a hacer referencia a este hecho.

- Punto 5 sobre el Programa de Prácticas Externas: se incluirá un enlace que lleve a la "Guía del Practicum" que está en la web de la Escuela. Además, se adjuntará al informe el acta de la Comisión de Prácticas en la que se analizó el Practicum I.
- En el punto 9, dedicado a las Sugerencias y Reclamaciones: se solicitará que en el Campus Virtual aparezca "Buzón SGIC" como primer enlace, en lugar de únicamente "SGIC" o un término más aclaratorio.

En lo referente a las acciones de mejora propuestas para el curso académico 2012-2013, se modificará el cuadro del informe para que se unifiquen en un solo punto aquellas deficiencias que ANECA (en su informe de seguimiento nº 2) señaló sobre el diseño y la información de la web de la Escuela y se incluye, así mismo, una propuesta de la Comisión de Calidad para que se revise profundamente el sistema y el modelo de evaluación de la docencia por parte de los estudiantes y que se evalúen también las asignaturas.

También se adjuntará a este informe el de Análisis de Competencias comentado en el punto 1 del orden del día.

### 3. Respuesta a los informes de seguimiento del Grado realizados por ANECA

De los informes de ANECA disponibles, se comentan los siguientes puntos correspondientes a la Evaluación de la Solicitud de Verificación de Título Oficial (Expediente nº 2069/2009):

- Recomendaciones, Criterio 5 (Planificación de las enseñanzas): el informe recomienda articular un procedimiento relativo al problema, ya explicado más arriba, sobre la asignatura "Habilidades, Valores y Competencias Transversales"; la Comisión entiende que lo que se explicó verbalmente en su momento a los alumnos debe ser trasladado a un procedimiento escrito, para evitar los errores de interpretación comentados.
- Recomendaciones, Criterio 10 (Calendario de implantación): el cuadro de convalidaciones entre la Diplomatura y el Grado que figura en la memoria de verificación, puede resultar confuso, por lo que se recomienda incluir una aclaración que permita una mejor comprensión.

Sin más asuntos que tratar, a las 11:00 horas, se levanta la sesión.

En Santander, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA

Celia Nesprat Gaztelumendi

